

SICK Optic Electronic, S.A.U. - Condiciones Generales de Venta (válidas a partir del 01.10.2019)

1. Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, las "CGV") serán de aplicación a todos los pedidos, todas las ventas y todos los suministros de SICK Optic Electronic, S.A.U. (en adelante SICK), y prevalecerán sobre las condiciones del cliente (en adelante, el "Cliente"), salvo pacto contrario. Las CGV serán también de aplicación en igual medida a cualquier venta, pedido y suministro futuro con el mismo Cliente, aunque no se hayan suscrito nuevamente. Salvo que se estipule lo contrario, las CGV se aplicarán en su versión válida a la fecha de la venta, pedido o suministro al Cliente o, en cualquier caso, en la versión más reciente comunicada al Cliente.

El Cliente ha tenido la oportunidad de analizar estas CGV y reconoce las obligaciones que asume en las mismas. El Cliente manifiesta que ha sido debidamente asesorado en relación con la suscripción de estas CGV.

2. Las ofertas de SICK no son vinculantes, salvo que se establezca expresamente lo contrario en el texto de la oferta. Los pedidos se considerarán aceptados cuando SICK confirme la aceptación del pedido.

Los planos, las muestras, los catálogos y demás documentación facilitados al Cliente previamente a la formalización del contrato son propiedad de SICK, y deberán ser devueltos inmediatamente en caso de ser requeridos. El Cliente no está facultado para entregar la documentación e información a terceros o revelar a éstos su contenido.

3. SICK se reserva el derecho, una vez emitida la oferta y/o confirmado el pedido, a introducir modificaciones técnicas, siempre que éstas se correspondan o se deban a los avances técnicos o a disposiciones en materia de seguridad o a los procesos de fabricación, sin derecho para el Cliente a compensación o rebaja de precio o a resolución del contrato.

Las desviaciones que puedan existir en las especificaciones de los productos finales entregados, en comparación con las que figuran en las ofertas y confirmaciones de pedido, en los catálogos o en la correspondencia cruzada con el Cliente, no darán al Cliente derecho a reclamación de daños y perjuicios, rebaja del precio o resolución del contrato.

4. Los precios que figuran en las ofertas y confirmaciones de pedido de SICK se entienden en EUROS y no incluyen el impuesto sobre el valor añadido ni demás impuestos, ni el embalaje, ni los portes ni el seguro de transporte, ni los costes de instalación, montaje y puesta en marcha, en su caso.

Todos los precios indicados en las ofertas de SICK serán válidos sólo para los respectivos pedidos individuales y durante UN mes a contar desde la fecha de emisión de la misma. Los precios especificados en la confirmación de pedido serán válidos durante el plazo acordado o en su defecto como máximo durante UN mes a contar desde la fecha de la confirmación de pedido. Transcurridos dichos plazos, SICK podrá incrementar dichos precios de acuerdo con la subida que hayan experimentado los precios en las listas de precios de SICK.

5. De no especificarse la forma de pago en la oferta y confirmación de pedido de SICK, el Cliente deberá proceder al pago de la factura con anterioridad a la entrega del objeto del contrato.

6. Los plazos de entrega indicados en la confirmación de pedido se entienden aproximados, salvo pacto expreso en contrario. Los plazos de entrega empiezan a contar desde la fecha de la confirmación del pedido.

No se considerarán retrasos las entregas realizadas fuera de plazo por un motivo justificado o no imputable a SICK, tales como el no facilitar el Cliente la información o documentación necesaria, fuerza mayor, huelgas o cierres patronales, accidentes y otras causas que provoquen la suspensión total o parcial del trabajo, la falta de materiales, etc. En todos estos supuestos el retraso en la entrega no dará derecho al Cliente a reclamar daños y perjuicios, la resolución del contrato o rebaja del precio.

7. Las entregas se realizarán siempre en cantidades comerciales, cada entrega parcial se considerará una operación que deberá facturarse y abonarse por separado.

En los contratos con entregas sucesivas, el Cliente deberá comunicar a tiempo el desglose. Si las entregas no se retiran o clasifican a tiempo por culpa del Cliente, SICK podrá realizar el desglose y proceder a la entrega de la mercancía resultante.

8. La instalación, el montaje y puesta en marcha serán en todo caso por cuenta y cargo del Cliente, salvo pacto contrario. En este supuesto, la instalación, el montaje y puesta en marcha se realizarán bajo las siguientes condiciones:

- Será por cuenta del Cliente toda la obra civil necesaria, así como el suministro de agua, energía y cualesquiera otras materias y utensilios precisos para la instalación, el montaje y puesta en marcha.

- Dicha instalación, montaje y puesta en marcha se llevará a cabo cuando la situación de las obras garantice poder realizarlo sin entorpecimiento.

- El Cliente queda obligado a proporcionar al personal de montaje de SICK los medios necesarios para realizar su labor, tales como locales apropiados, alumbrado, etc. El Cliente garantiza además el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo. El Cliente corre con todos los riesgos, obligándose a contratar a su cargo el correspondiente seguro de responsabilidad civil, así como disponer de todos los permisos necesarios.

9. Los gastos de transporte, seguros, aduana y embalaje corren a cargo del Cliente. Si el Cliente no da instrucciones concretas, SICK elegirá el medio de transporte que más le convenga sin asumir los riesgos derivados del mismo.

Una vez que el producto abandona las instalaciones de SICK, todos los gastos y riesgos, así como responsabilidades corren a cargo del Cliente, aún en el supuesto del transporte en vehículos propios de SICK.

Con la entrega del producto al encargado de la expedición y a más tardar en el momento de abandonar las instalaciones de SICK, el Cliente asume todos los riesgos y responsabilidades derivadas del transporte, sin derecho a reclamar a SICK por daños o pérdida total o parcial.

No obstante, el Cliente deberá notificar inmediatamente a SICK los daños sufridos durante el transporte.

10. SICK garantiza al Cliente la ausencia de anomalías en lo referente a materiales y a la fabricación del producto de SICK durante el período de UN año a contar desde la entrega. Esta garantía no cubre los problemas o daños ocasionados por accidente, abuso, mal uso o toda reparación, modificación o desmontaje no autorizados, uso o mantenimiento inadecuados, uso no compatible con las instrucciones/características del producto. SICK no asumirá ninguna responsabilidad por daños especiales, indirectos, fortuitos o consecuenciales, entre otros la pérdida de beneficios o ingresos. SICK no asumirá ninguna responsabilidad una vez haya transcurrido el plazo de UN año a contar desde la entrega.

11. La venta se entiende efectuada con reserva de dominio a favor de SICK hasta el completo pago.

El Cliente no podrá revender los productos, ni gravarlos ni pignorarlos ni disponer de ellos de cualquier otra forma, hasta su completo pago, salvo autorización expresa de SICK.

En el caso de embargo por parte de un tercero, el Cliente deberá comunicarlo de inmediato a SICK e informar al ejecutante sobre la existencia de la reserva de dominio. El Cliente correrá con todos los gastos que se deriven de dicho embargo y de los perjuicios que se le causen a SICK.

En caso de devolución del producto a SICK en virtud de la reserva de dominio, el Cliente no tendrá derecho a reclamar los gastos o reembolso alguno y SICK podrá reclamarle al Cliente los daños y perjuicios sufridos.

No obstante, la reserva de dominio, desde el momento de la entrega del producto a la empresa de transporte se produce la transmisión al Cliente de todos los riesgos derivados del producto.

12. SICK responderá por daños sólo en los siguientes supuestos:

- Cuando exista intencionalidad de SICK en la causación de los daños.

- De concurrir negligencia grave por parte de SICK.

- En el supuesto de que SICK cause culposamente lesión a personas/salud/vida.

- En el supuesto de que SICK haya ocultado defectos de forma maliciosa.

Queda excluida cualquier otra responsabilidad por daños.

Las disposiciones sobre responsabilidad incluidas en los apartados 10 y 12 de las CGV también serán aplicables a las compañías del grupo, subcontratistas, licenciatarios u otros agentes de SICK.

13. El cliente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del ordenamiento legal para las exportaciones y transacciones exteriores del derecho nacional, de la República Federal de Alemania, de la Unión Europea, así como de los Estados Unidos de América. Todas las transacciones comerciales se conciertan con la salvedad que cada transacción comercial esté permitida según su contenido y según las personas físicas y empresas que directa o indirectamente participen en ellas, conforme a todas las prescripciones indicadas. El cliente pondrá inmediatamente a requerimiento de SICK y a disposición de ésta toda la documentación que sea necesaria o útil a juicio de SICK, incluyendo, pero no limitándola a la información relativa al usuario final, al destino final y uso, para obtener de las autoridades los permisos o para las comprobaciones de control de exportación por parte de SICK. En las transacciones comerciales que requieran la aprobación del cliente deberá prescindir de declaraciones vinculantes de suministro. Además, el cliente se obliga a cumplir las prescripciones internas de control de exportación de SICK. Especialmente el cliente no ofrecerá a la venta o venderá productos de SICK (artículos, software y tecnología) o mercancía puesta a disposición por parte de SICK, para ser destinados a ser usados en armamento o sistemas de armamento. Si el cliente incumpliera una obligación de este apartado y/o si una transacción comercial está parcial o totalmente prohibida, SICK estará facultada a rescindir de inmediato el contrato por causa importante sin cumplir un preaviso. En transacciones comerciales que requieran una autorización, SICK estará también facultada a retrasar la prestación hasta que se haya otorgado la autorización de exportación. Queda excluida en estos casos la responsabilidad de SICK por daños y perjuicios derivados de una prestación fuera de plazo o por falta de prestación. Quedan intactos eventuales daños y perjuicios derivados de la vulneración de obligación por parte del cliente.

14. Cuando se produzcan eventos imprevisibles conforme al apartado 6 de las presentes CGV que modifiquen sustancialmente el objetivo económico o el contenido de la entrega o tengan un impacto sustancial en las operaciones de SICK, el contrato quedará ajustado o modificado en consecuencia. En caso de que dicho ajuste o modificación no sea económicamente razonable, SICK podrá resolver el contrato sin que el Cliente tenga derecho a reclamar a SICK por daños y perjuicios derivados de dicha resolución.

SICK tendrá derecho además a retener entregas o servicios o a resolver el contrato en caso de que tenga conocimiento de circunstancias que indiquen que el Cliente sea o pueda ser insolvente o no pueda o no quiera cumplir sus obligaciones de pago, cuando sean exigibles, debido a otras razones, sin que el Cliente tenga derecho a reclamar a SICK por los daños y perjuicios derivados de dicha resolución.

15. Ambas partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente y de forma voluntaria al fuero y jurisdicción de los Juzgados competentes de Barcelona, para dirimir cualquier controversia que pueda surgir entre las mismas con motivo del presente contrato. Las presentes CGV estarán sujetas y se interpretarán conforme a la legislación española.

Los acuerdos verbales, para ser válidos, deberán confirmarse por escrito.

En caso de que alguna de las presentes cláusulas resulte inválida, nula o inaplicable ello no afectará a la validez de las demás. En dicho caso de invalidez, nulidad o inaplicabilidad de las presentes disposiciones, éstas se interpretarán o se sustituirán de modo que se pueda alcanzar el objetivo económico de las provisiones inválidas, nulas o inaplicables pretendido por las partes.

Las presentes condiciones sustituyen y dejan sin efecto cualesquiera otras aplicadas por SICK con anterioridad.